



Resolución Jefatural No. 066 -2019-AGN/J

Lima, 25 MAR. 2019

VISTO, el Oficio N° 013-2019-AGN/CAFAE-P de fecha 12 de marzo de 2019, sobre Transferencia de Fondos Públicos al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE-AGN) correspondiente al mes de marzo de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 323-2018-AGN/J, de fecha 11 de diciembre del 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2019; considerándose los fondos públicos necesarios para el otorgamiento de incentivos laborales para el personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, el artículo 33 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, establece que las entidades públicas deben tomar en cuenta para la transferencia de fondos públicos al CAFAE;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2019-EF se aprobó el nuevo monto de la Escala Base del Incentivo Único - CAFAE, comprendiéndose en el ámbito de aplicación de esta norma a los trabajadores administrativos sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276, en aplicación a lo establecido en la Centésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral N° 053-2019-EF/53.01, de fecha 9 de enero de 2019, la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó el monto y Escala de Incentivo Único de la Unidad Ejecutora 001-16: Oficina Técnica Administrativa - Archivo General de la Nación;

Que, de conformidad con lo expuesto en el Informe N° 023-2019-AGN/SG-OPP, de fecha 20 de marzo de 2019, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planeamiento, resulta pertinente transferir al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores del Archivo General de la Nación CAFAE-AGN, los fondos públicos necesarios para el pago del Incentivo Único a los servidores administrativos sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276 en el Pliego 060 Archivo General de la Nación, correspondiente al mes de marzo del presente año;

Con los visados de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año





Fiscal 2019, la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la transferencia de fondos públicos al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE-AGN), para el financiamiento de incentivos laborales que corresponde otorgar al personal administrativo del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, correspondiente al mes de marzo de 2019, la suma de CINCUENTA SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO TRES CON 32/100 SOLES (S/. 56,438.32).



Artículo 2.- Autorizar que el egreso de lo dispuesto en el primer artículo, se afectará con cargo al Pliego 060 Archivo General de la Nación, Función 21 Cultura y Deporte y la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, de las actividades siguientes:

Marzo 2019



5.000001	Planeamiento y Presupuesto	S/.	5,326.67
5.000002	Acciones de Alta Dirección		1,805.00
5.000722	Acciones Administrativas		6,700.00
5.000006	Acciones de Control		950.00
5.000538	Capacitar a Personas		1,100.00
5.001358	Supervisión a Instituciones		950.00
5.001359	Supervisión a Instituciones		950.00
5.000003	Acciones Administrativas		1,900.00
5.004655	Organización, Descripción y Servicios Archivísticos		3,318.33
5.001359	Servicio Documentario		11,086.66
5.001351	Defender y Restaurar el Patrimonio Documental		886.67
5.004655	Servicio Documentario		1,100.00
5.001358	Servicio Documentario		4,836.66
5.001358	Servicio Documentario		5,718.33
5.001351	Servicio Documentario		6,460.00
5.000002	Acciones de la Alta Dirección		<u>3,350.00</u>
			56,438.32





Resolución Jefatural No. 066 -2019-AGN/J



TIPO DE TRANSACCIÓN
GENÉRICA
SUB GENÉRICA NIVEL 1
SUB GENÉRICA NIVEL 2
ESPECÍFICA NIVEL 1
ESPECÍFICA NIVEL 2

2. Gastos Presupuestarios
1. Personal y Obligaciones Sociales
1. Retribuciones y Complementos en Efectivo
1. Personal Administrativo
2. Otras Retribuciones y Complementos
1. Asignación a Fondos para Personal

Artículo 3.- DISPONER que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución a los órganos y unidades involucradas e interesadas.

Artículo 4.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

Guillermo Cortés
LUIS GUILLERMO CORTÉS CARCELÉN
Jefe Institucional (e)